Universidad Nacional Autónoma de México

IG INSTITUTO DE GEOGRAFÍA UNAM

#AprendamosIGg

Horario Estacional

El **horario estacional**, popularmente conocido como ***"horario de verano"***, es una medida adoptada por varios países para adecuar sus husos horarios con el fin de facilitar sus transacciones comerciales y de comunicación. Tal ajuste implica un periodo adicional de luz solar durante las tardes, el cual permite un menor consumo de energía para la iluminación.

CDMX		Horas con sol		
Mes	Día	Hora	Minutos	Diferencia en horas
Junio	21	13	18	2 horas 21 minutos aproximadamente
Diciembre	21	10	57	

Tijuana		Horas con sol		
Mes	Día	Hora	Minutos	Diferencia en horas
Junio	21	14	17	4 horas 17 minutos aproximadamente
Diciembre	21	10	00	

En el centro y sur de México el **ahorro del consumo de energía eléctrica es mínimo**, pues la diferencia de luz solar entre el día más largo (21 de junio) y el día más corto (21 de diciembre) es de, aproximadamente, dos horas y veintiún minutos. En cambio, los beneficios del cambio de horario sí son representativos para los **estados del norte y noroeste** del país, en donde tal diferencia es superior a 4 horas.

En México el horario estacional se aplica de la siguiente manera:

En 2022 iniciará el **domingo 3 de abril**, a las 2:00 *a.m.*, al adelantar una hora. Finalizará el **domingo 30 de octubre** a las 2:00 *a.m.*, al retrasar una hora nuestro reloj.

En la franja fronteriza con Estados Unidos inició el **segundo domingo de marzo** a las 2:00 *a.m.*, momento en que se adelantó una hora; y **finalizará el primer domingo de noviembre** a las 2:00 *a.m.*

A excepción de Sonora y Quintana Roo, se aplica en todo el territorio nacional.

Con información del Dr. Armando García de León Loza, académico del departamento de Geografía Económica del Instituto de Geografía UNAM

- Mapa: INEGI. Marco Geoestadístico Nacional 2020

@igeografiaunam